

**RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA/  
EXTRAORDINARIA EN LA ESO, BACHILLERATO Y FP DEL CURSO 2019-2020**

A presentar en la secretaría del centro o al correo electrónico **reclamaciones-notas@iessantabrigida.es** en el plazo de los dos días hábiles siguientes a la publicación o notificación de las calificaciones

El/la alumno/a \_\_\_\_\_ con D.N.I. nº \_\_\_\_\_  
matriculado/a en el curso de \_\_\_\_\_, y con domicilio  
a efectos de notificación en \_\_\_\_\_ del  
municipio de \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**EXPONE:**

Que habiendo recibido el día \_\_\_\_\_ las calificaciones finales y estando en desacuerdo con las mismas, al amparo del Art. 36 de la **ORDEN de 3 de septiembre de 2016**, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias, la **ORDEN de 20 de octubre de 2000**, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la **ORDEN de 3 de diciembre de 2003**, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, y del Art. 8 del **DECRETO 114/2011, de 11 de mayo**, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC de 2/06/2011), así como **RESOLUCIÓN de 25/04/2020 de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad**, por la que se dictan instrucciones para la finalización del curso escolar 2019/2020 y para el inicio del curso 2020/2021, en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Canarias, y la **RESOLUCIÓN de 24/04/2020 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos**, por la que se dictan instrucciones para la continuidad y flexibilización del proceso formativo en el curso 2019-2020, en los centros educativos que impartan las enseñanzas de formación profesional, de régimen especial y de educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias, formula la presente reclamación sobre:

*(Marcar lo que proceda)*

**La/s calificación/es de la/s siguiente/s materia/s o módulos:****Promoción****Titulación**

Teniendo en cuenta lo establecido en las disposiciones citadas, esta reclamación se basa en los siguientes motivos:

*(marcar lo que proceda diferenciando los hechos por cada materia reclamada)*

<p><b>Los criterios de promoción/titulación no se han flexibilizado suficientemente y no se ha tenido en cuenta que no hay limitación en el número de materia/ámbitos/módulos no superados.</b> Los hechos que justifican este motivo de reclamación son:</p>
<p><b>He desarrollado y/o adquirido la mayoría de las competencias de mi nivel educativo.</b> Los hechos que justifican este motivo de reclamación son:</p>
<p><b>He conseguido la mayoría los objetivos de etapa propios de mi nivel educativo.</b> Los hechos que justifican este motivo de reclamación son:</p>
<p><b>Considero que puedo tener éxito para estudios posteriores.</b> Los hechos que justifican este motivo de reclamación son:</p>
<p><b>La notable discordancia que pueda darse entre los resultados de la evaluación final y los obtenidos en el proceso de evaluación continua desarrollada hasta el 12 de marzo.</b> Los hechos que justifican este motivo de reclamación son:</p>
<p><b>No se ha tenido en cuenta adecuadamente las tareas realizadas online durante el periodo de confinamiento del último trimestre, y que deben suponer un valor añadido a la evaluación y calificación final respecto a la 2ª evaluación.</b> Los hechos que justifican este motivo de reclamación son:</p>
<p><b>Otras consideraciones:</b></p>

Por lo expuesto

## SOLICITA

Que se revisen las decisiones de evaluación indicadas y se proceda a la corrección de los documentos correspondientes.

En Santa Brígida, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma y DNI del padre/madre/responsable legal  
(en el caso de ser menor de edad el alumno/a)

Firma del alumno/a

Fdo.: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

**SRA. DIRECTORA DEL I.E.S. SANTA BRÍGIDA**